


Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 1 de 2		



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 6

“FONDO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA VETERANOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ICETEX– LEY 1979 DEL 25 DE JULIO DE 2019”

PRIMER SEMESTRE DE 2026

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

En atención a las fechas establecidas en el cronograma de la Convocatoria 2026-1 del Fondo Fomento para la Educación Superior Ley de Veteranos 1979 de 2019, y conforme a lo aprobado por la Junta Administradora en sesión del 11 de diciembre de 2025, se autoriza la ampliación de la etapa de proceso de cargue documental para los aspirantes al Fondo.

Esta determinación se adopta en razón a que, a la fecha de expedición de la presente adenda, se evidenció que al cierre del proceso de cargue documental, aún se encuentran aspirantes pendientes por realizar el respectivo cargue. Por lo tanto, con el fin de garantizar el debido proceso a los potenciales beneficiarios del Fondo, se considera necesario ampliar el cronograma establecido. En consecuencia, se considera necesario garantizar el acceso a la plataforma de cargue documental a los potenciales beneficiarios, en armonía con los fines públicos que orientan la administración de los recursos del Fondo.

En concordancia con el principio de debido proceso que rige esta convocatoria abierta, se considera necesario efectuar la ampliación del cronograma vigente a través de la publicación de la Adenda No. 1, la cual se incorpora como parte integral de la convocatoria divulgada el 27 de octubre de 2025.

2. CRONOGRAMA

Modificar el numeral 9 de los términos de la convocatoria “Cronograma”, el cual quedará de la siguiente manera:

ICETEX


● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 2 de 2		



Educación



Defensa



CRONOGRAMA 2026-1 – ADENDA No. 1			
FONDO EN ADMINISTRACIÓN MINDEFENSAS LEY 1699			
Actividad	Concepto	Responsables	Fecha A Ejecutar
1	Publicación de Términos de referencia para consulta	ICETEX	27 de octubre del 2025
2	Inscripción /registro a la convocatoria.	Aspirantes	27 de octubre del 2025 al 28 de noviembre del 2025
3	Cargue documental	Aspirantes	27 de octubre del 2025 al 5 de diciembre del 2025 y del 12 de diciembre del 2025 al 19 de diciembre del 2025.
4	Subsanación Documental*	Aspirantes	27 de octubre del 2025 al 30 de diciembre del 2025
5	Verificación de cumplimiento de registro y calificación	ICETEX/DIVRI/MDN	5 de enero del 2026 al 16 de enero del 2026
6	Publicación de los resultados	ICETEX	30 de enero del 2026
7	Firma de garantías/legalización del crédito	Aspirantes aprobados de ICETEX	30 de enero del 2026 al 17 de febrero del 2026

*Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2026-1 del Fondo en Administración Mindefensa Ley 1699 de 2013.
- Todas las demás disposiciones no modificadas expresamente en la presente adenda se mantienen en los mismos términos establecidos en el texto original de la convocatoria 2026-1, publicada el 27 de octubre de 2025.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

